

LUNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 218

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-9842 *Notificación de auto de suspensión de juicio y nuevo señalamiento en procedimiento de despidos/ceses en general 509/2016.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 509/2016 a instancia de doña Rocío González Gutiérrez frente a don Teodoro García Saiz, GS Reinoso, SL y Multiservicios Sanjor, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 4 de noviembre de 2016, del tenor literal siguiente:

Diligencia Ordenación.

Sra. letrada de la Administración de Justicia,
Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.

En Santander, 4 de noviembre de 2016.

Visto el estado de las actuaciones y no constando citada en legal forma la codemandada Multiservicios Sanjor, SL, acuerdo suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 9 de noviembre de 2016 por defecto de citación, y señalar nuevamente, para el día 14 de diciembre de 2016 a las 11:10 horas, en Sala de Vistas Número Tres de este órgano judicial.

Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas, con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, citando simultáneamente a Multiservicios Sanjor, SL, a través del BOC y mediante correo certificado con acuse de recibo.

En cuanto al escrito presentado por el letrado de la parte actora, Sr. Moreno García interponiendo recurso de revisión, únase y estese a lo dispuesto en resolución de 31 de octubre de 2016, por el que se acuerda la rectificación de oficio del decreto impugnado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la letrada de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia,

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Teodoro García Saiz, GS Reinoso, SL y Multiservicios Sanjor, SL, libro el presente.

Santander, 4 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/9842

CVE-2016-9842